



Secretaría General
SEC
Expte.: 245/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
01/02/2024

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **1 de febrero de 2024**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 11/01/2024. (Expediente pleno: 245/2024).

2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de aceptación de la donación realizada por Don Juan Manuel Romero Medina, de reproducción exacta de “Crátera de voluta de figuras rojas” (Cerámica ática del siglo V a.c.). (Expediente: 12.796/2021).

3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para prorrogar el contrato suscrito con Activa Desarrollo y Asesoramiento Turísticos S.L, Bahía Limón Chiringuito Chill, S.L, D. Juan Manuel Martín Oliva, UTE Tentretengas – The Palms 3 Sotogrande, Georgina Frances Taylor y Loro Beach, S.L para el desarrollo del contrato de “Gestión de los servicios de temporada de playa, mediante la instalación de establecimiento expendedores de bebidas y alimentos (Tipo Chiringuitos) en las playas del T.M de San Roque (Chiringuitos n.º 3, 4, 5, 6, 7 y 8.)”, por plazo de una temporada. (Expediente: 186/2024).

3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para prorrogar el contrato suscrito con Activa Desarrollo y Asesoramiento Turísticos S.L, D. Alejandro A. Domínguez Pérez, S.L, D. Juan Manuel Martín Oliva, Ana M.^a Calvente Calvo y Tentretengas, S.L, para el desarrollo del contrato de “Gestión de los servicios de temporada de playa, mediante la instalación de hamacas en las playas del T. M de San Roque (Hamacas n.º 2, 5, 6, 7 y 9)”, por plazo de una temporada. (Expediente: 187/2024).





Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

5.- DACIÓN DE CUENTAS:

5.1.-Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de enero 2024, desde el día 1 al día 22, numerados del 1 al 296, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 633/2024).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

